

PROFESORADO

Datos Generales

El hecho más destacable en cuanto a la gestión del Vicerrectorado de Profesorado durante el curso 2008-2009 ha sido la aprobación, por unanimidad del Consejo de Gobierno, y tras el acuerdo con los/las representantes de los trabajadores/as, del “Marco para la Organización Docente del Profesorado”.

Los cambios normativos y las nuevas orientaciones docentes aconsejaban modificar el marco general de la organización del profesorado de la Universidad. En este sentido, desde el Vicerrectorado de Profesorado se inició un proceso de análisis y debate colectivo que ha conducido a la elaboración de un documento que permite, aún con espíritu de coyunturalidad, organizar la actividad docente del profesorado; su dedicación a la docencia presencial; adecuar su actividad docente a tareas de gestión; calcular su capacidad docente real; establecer criterios para la planificación de la plantilla; establecer criterios renovados en la reducción de dedicación docente por actividades docentes e investigadoras, así como regular algunos aspectos de su promoción. Tomando como base las normativas precedentes, que mantenían contenidos ya obsoletos, la Universidad dispone, por tanto, de un marco regulador adaptado a las nuevas circunstancias que rodean la actividad docente e investigadora.

La negociación colectiva ha permitido, asimismo, configurar una “Normativa de Contratación Extraordinaria: Profesorado Sustituto Interino, Profesor Visitante y Profesor Emérito”. Dando cumplimiento a lo recogido en el Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador Contratado, la Universidad y los/las representantes de los trabajadores/as han convenido un marco que organiza y regula este tipo de contrataciones que, no por extraordinarias, significan menos en el día a día de una universidad.

Asimismo, y respondiendo a la creciente demanda de convocatorias de concursos de profesorado de los Cuerpos Docentes de Universidad, el Consejo de Gobierno de la Universidad Pablo de Olavide aprobó en octubre de 2008 un Reglamento de Concursos de Acceso entre acreditados a profesorado titular y catedráticos/as, por el cual se han regulado los nuevos concursos para cubrir plazas de profesorado funcionario.

Este nuevo marco regulador de los concursos de acceso a los cuerpos docentes ha sido vehículo de la necesaria tendencia a la funcionarización de la plantilla, que afortunadamente está quedando de manifiesto en el notable número de promociones de profesores/as contratados/as a la figura de titular de universidad, todos ellos a partir de la obtención de la correspondiente acreditación ante la ANECA.

Total Profesorado

	N.º	%
Cuerpos Docentes	171	17,63
Contratado Tiempo Completo	347	35,77
Contratado Tiempo Parcial	452	46,60
Total	970	100 %

Dedicación del Personal Docente

	Nº	%
Tiempo Completo	518	53,40
Tiempo Parcial	452	46,60
Total	970	100 %

Personal Docente Funcionario

CURSO 04/05 CURSO 05/06 CURSO 06/07 CURSO 07/08 CURSO 08/09

Catedráticos/as de Universidad	40	42	41	44	41
Profesores/as Titulares de Universidad	67	76	82	93	110
Catedráticos/as de Escuela Universitaria	3	3	4	3	3
Profesores/as Titulares de Escuela Universitaria	19	19	18	19	17

Total Docente Funcionario **129** **140** **145** **159** **171**

Comisiones de Servicios

La distribución por Departamentos de las prórrogas y las nuevas solicitudes de comisiones de servicios tramitadas en el curso 2008-2009 ha sido la siguiente:

- **Departamento de Ciencias Sociales**
1 Profesor Titular de Universidad (prórroga)
- **Departamento de Deporte e Informática**
1 Profesor Titular de Universidad (nueva)
- **Departamento de Derecho Público**
1 Profesor Titular de Universidad (prórroga)
- **Departamento de Dirección de Empresas**
1 Profesor Titular de Escuela Universitaria (prórroga)
- **Departamento de Economía, Métodos Cuantitativos e Historia Económica**
1 Profesor Titular de Universidad (nueva)
1 Profesor Titular de Universidad (prórroga)
- **Departamento de Filología y Traducción**
3 Profesores Titulares de Universidad (prórroga)

Exenciones de Docencia

Durante el curso 2008-2009 se acogieron a este plan los siguientes profesores/as:

D. ^a Susana Pasamar Reyes	Área de Organización de Empresas
D. Francisco José Torres Gutiérrez	Área de Análisis Geográfico y Regional
D. ^a Mónica Domínguez Serrano	Área de Métodos Cuant. para la Economía y la Empresa
D. Francisco Javier Blancas Peral	Área de Métodos Cuant. para la Economía y la Empresa
D. Manuel Béjar Domínguez	Área de Ingeniería de Sistemas y Automática
D. ^a Raquel Pérez Ordás	Área de Educación Física y Deportiva
D. ^a Alicia M. ^a López Márquez	Área de Filología Italiana
D. ^a Patricia Frances Moore	Área de Filología Inglesa
D. ^a M. ^a José Gómez-Millán Herencia	Área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

Colaboradores Honorarios

La distribución por departamentos y áreas de conocimiento de las nuevas solicitudes de Colaboradores Honorarios para el curso académico 2008-2009 ha sido la siguiente:

- **Departamento de Ciencias Sociales**
Área de Didáctica y Organización Escolar: 1
- **Departamento de Deporte e Informática**
Área de Educación Física y Deportiva: 1
- **Departamento de Derecho Público**
Área de Derecho Procesal: 1
Área de Derecho Constitucional: 2
Área de Derecho Financiero y Tributario: 1
- **Departamento de Sistemas Físicos, Químicos y Naturales**
Área de Química Física: 6
Área de Física Aplicada: 1
Área de Cristalografía y Mineralogía: 1
- **Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales**
Área de Trabajo Social y Servicios Sociales: 5

Licencia por Estudio e Investigación

- Biología Molecular e Ingeniería Bioquímica: 5
- Ciencias Sociales: 6
- Deporte e Informática: 4
- Derecho Privado: 2
- Derecho Público: 2
- Dirección de Empresas: 7
- Economía, Métodos Cuantitativos e Historia Económica: 2
- Filología y Traducción: 3
- Fisiología, Anatomía y Biología Celular: 1
- Geografía, Historia y Filosofía: 1
- Sistemas Físicos, Químicos y Naturales: 2